

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13989** *Resolución de 8 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2022.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2022 (BOE del 30),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.

Las personas aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición y concurso. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.

Las personas aspirantes aprobadas formularán opción mediante el Anexo II, que deberán firmar electrónicamente y enviar a oposiciones@miteco.es, por la modalidad de remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quinto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de junio de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

#### ANEXO I

### Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

*Resolución de 23 de marzo de 2022 (BOE del 30)*

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
1	BENITO HERNANDEZ, MARIA LUISA.	***5735**	66,93	2,75	69,68
2	PALAO LOPEZ, JAIME.	***2576**	62,19	6,75	68,94
3	MENDEZ IGLESIAS, SERGIO.	***1265**	60,19	8,25	68,44
4	GASPAR CALLE, ALVARO.	***4106**	61,53	6,75	68,28
5	POZUELO DE MATOS, NATALIA.	***2804**	62,65	3,75	66,40
6	GARCIA ZARZA, ANGELA.	***1100**	61,36	3,75	65,11
7	ALVAREZ PARDO, ELIAS.	***4205**	61,22	3,25	64,47
8	CALVO RUIZ, JOSE ANGEL.	***0203**	49,56	13,75	63,31
9	MARTIN TEJEDA, LUZ MERCEDES.	***3586**	45,47	17,50	62,97
10	AGUDO SIERRA, JESUS MIGUEL.	***7433**	50,00	11,25	61,25
11	BARTOLOME ESTEBAN, MIGUEL ANGEL.	***8094**	46,49	14,50	60,99
12	RICO CAÑADA, ESTHER.	***2536**	52,04	8,00	60,04
13	HERRERA PUA, ALEJANDRO.	***0712**	57,34	2,25	59,59
14	DIAZ RODRIGUEZ, NICANOR.	***6075**	54,32	4,75	59,07

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
15	LORENZO RODRIGUEZ, DAVID.	***0052**	50,44	7,75	58,19
16	CHINCHILLA ORTIZ, ANTONIO JESUS.	***6587**	48,12	8,75	56,87
17	REINA MORA, MANUEL ANTONIO.	***7573**	53,26	3,50	56,76
18	GUTIERREZ RODRIGUEZ, LUCIA.	***6126**	44,51	8,75	53,26
19	COELLO SANCHIDRIAN, VICTOR MANUEL.	***0464**	45,00	8,25	53,25

## ANEXO II

Don/Doña ....., funcionario/a de carrera en ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número .....

Solicito, mientras sea funcionario/a en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, percibir las retribuciones correspondientes a:

Funcionario/a en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Mi actual puesto de trabajo como funcionario/a de carrera.

En ....., a fecha de firma electrónica.